



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0045490/2009, en el que el Departamento AGRIMENSURA, solicita que el Ing. Frank Ulrico Alfredo LEHDER, sea designado en el marco del Artículo 4° de la Ordenanza 9/87 del H. Consejo Superior;

La Ordenanza N° 09-H.C.S.-87;

La Ordenanza N° 03-H.C.S.-2006, que modifica la anterior; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con la presencia y el trabajo que el Ing. Frank Ulrico Alfredo LEHDER, realiza en la docencia, según lo manifiesta en la nota que eleva el Departamento AGRIMENSURA a fs 3;

Que con su formación y experiencia, no es factible, en lo inmediato, de reemplazar;

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de AGRIMENSURA;

El informe del Área Personal y Sueldos a fs.4;

Lo dictaminado a fs 10 y 10 vta por la Dirección de Asuntos Jurídicas de la Universidad Nacional de Córdoba que en el último párrafo dice y cito " que el H. Consejo Directivo haga uso de su prerrogativa de prorrogar su designación interina , tal como lo habilita el artículo 4° de la Ordenanza N° 3/06, por un año más, en la medida que comparta los argumentos de la Dirección del Departamento de Agrimensura";

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

